HOJA DE VIDA

JHENLY AMPARO PINZON MOLINA

Psicóloga - UAN

Especialista en Derecho de Familia – U. Autónoma de Colombia



DATOS PERSONALES

CÉDULA DE CIUDADANÍA:	52.356.423 de Bogotá
DIRECCIÓN:	Calle 152 a No. 99 – 60 Int. 1 Casa 340
TELÉFONO:	310 3295991
E- MAIL:	jpinzonm21@gmail.com

PERFIL

Profesional con amplia experiencia en proyectos sociales, procesos comunitarios y trabajo con poblaciones vulnerables (Niños, Niñas y Jóvenes en situación de alto riesgo, Familias vulnerables, Adultos Mayores, Organizaciones de Mujeres, Población Afrodescendiente, Personas en Condición de Discapacidad y Habitantes de Calle); capacitada para trabajar en equipos interdisciplinarios, con alto sentido de responsabilidad y liderazgo.
Persona honesta, disciplinada, organizada y con altos valores éticos, personales y profesionales.

FORMACION ACADEMICA

SECUNDARIA:
Centro Educativo Los Andes
Bachiller Académico
Bogotá, Noviembre de 1995

PROFESIONALES:
Universidad Antonio Nariño
Psicóloga
Bogotá, Agosto de 2001

Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Administradora Deportiva
Bogotá, Abril de 2008

Universidad Autónoma de Colombia
Especialista en Derecho de Familia
Bogotá, Marzo de 2017

CONGRESOS, SEMINARIOS, OTROS:

- Curso Higiene y Manipulación de Alimentos
 Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
 Bogotá, Septiembre de 2022

- Escuela de Prevención y Atención de Violencias
 Consejo Distrital para la Atención Integral a Víctimas de Violencias
 Bogotá, Diciembre de 2020

- Acciones Básicas para la Atención de Personas en Situación de Urgencia
 Sena
 Bogotá, Julio de 2020

- Curso Primer Respondiente
 Alcaldía Mayor de Bogotá – Idiger – Cuerpo Oficial de Bomberos
 Bogotá, Mayo de 2020

- Diplomado Cuidados Avanzados del Adulto Mayor
 Politécnico Mayor
 Medellín, Agosto de 2018

- Diplomado Cuidado al Adulto Mayor
 Politécnico Mayor
 Medellín, Agosto de 2018

- Formación en Derechos Humanos para la Paz y la Reconciliación
 Cruz Roja Colombiana – Secretaria Distrital de Gobierno
 Bogotá, Junio de 2017

- Diplomado en Desarrollo Psicoafectivo y Educación Emocional
 Universidad del Norte
 Bogotá, Diciembre de 2016

- Seminario Distrital de Familias Generadoras de Entornos Protectores y territorios Seguros.
 Consejo Distrital para la Atención Integral a Víctimas de Violencias
 Bogotá, Noviembre de 2016

- Encuentro de Saberes por el Buen Trato
 Secretaría Distrital de Integración Social – Consejo Distrital para la Atención Integral a Víctimas de Violencias
 Bogotá, Noviembre de 2012

- Curso de Equipos de Primera Respuesta a Emergencias “CECRE I”
 Defensa Civil Colombiana – Escuela de Capacitación “Carlos Lleras Restrepo”
 Funza – Cundinamarca, Julio de 2011

- Capacitación en Promoción de Ambientes Seguros y Prevención de Accidentes Domésticos - PASPAD
 CEP – Rua - Instituto de Psicología Universidad Federal do Rio Grande do Sul (UFRGS)
 Porto Alegre – RS - Brasil, Febrero de 2011

- Congreso Internacional de Actividad Física
 Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte IDRD
 Bogotá, Octubre de 2007

- Seminario Gestión Pública, Participación y Convivencia.
 Universidad Distrital Francisco José de Caldas
 Bogotá, Diciembre de 2001

- Jornada de Formación en Terapia Familiar
 Fundación Colombiana de Terapia Relacional (Fundaterapia)
 Bogotá, Abril de 2001

- Encuentro Nacional Problemática del Consumo de SPA.
 Secretariado Nacional de Pastoral Social
 Bogotá, Noviembre de 2000

- Seminario Nacional para Evaluar las Condiciones de los Centros de Tratamiento de Consumidores de Sustancias Psicoactivas - SPA.
 Programa Presidencial RUMBOS
 Santa Marta, Septiembre de 2000

- Secretaria Distrital de Salud
 Seminario de Unidades Notificadoras del Sistema Distrital VESPA (Vigilancia Epidemiológica del Consumo de SPA)
 Bogotá, Julio de 2000

EXPERIENCIA LABORAL

CENTRO DE CUIDADO TRANSITORIO ANTONIA SANTOS (BOSA) – ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
(Julio de 2022 a Abril 2023)
Cargo: Coordinadora

CENTRO DE CUIDADO TRANSITORIO RESTREPO – ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
(Mayo de 2021 a Mayo 2022)
Cargo: Coordinadora

CENTRO NOCHE SAN LUIS TEUSAQUILLO – ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
(Abril de 2019 a Abril 2021)
Cargo: Coordinadora

CENTRO NOCHE RESTREPO 2 – ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
(Julio de 2018 a Marzo de 2019)
Cargo: Psicóloga

CENTRO NOCHE RESTREPO 1 – ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
(Febrero – Junio de 2018)
Cargo: Psicóloga

CENTRO NOCHE U E C H A POLICARPA – ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA - SECRETARIADISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
(Septiembre de 2017 – Enero de 2018)
Cargo: Psicóloga

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL / SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA
(Julio de 2009 – Febrero de 2017)
Cargo: Psicóloga Ámbito Institucional - Jardines Infantiles del Distrito.

ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE (Febrero a Diciembre de 2013)
Cargo: Interventora
Proyecto: Atención Integral a la Población en Condición de Discapacidad. - Componente: Banco de Ayudas Técnicas.
Ejecutor: Hospital Rafael Uribe Uribe

FUNINDER (Febrero a Noviembre de 2013)
Cargo: Coordinadora
Proyecto: Fortalecimiento de capacidades productivas del comercio informal como mecanismo para motivar a la legalización de as actividades de los vendedores informales de la localidad de Suba .
Jefe Inmediato: Jannet Peña – Representante Legal - Teléfono:3113121494

ALCALDIA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS (Enero de 2012 a Febrero de 2013)
Cargo: Interventora
Proyecto: Actividades en Formación, Recreativas y Lúdicas. – Componentes: Ecoaventura y Vacaciones Recreativas.
Ejecutor: Caja de Compensación Familiar - Cafam

ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA – ASODISFISUR (Julio a Octubre de 2012)
Cargo: Interventora
Proyecto: Creación y Apoyo a las Escuelas de Formación Artística y Eventos Integrales. – Componente: Campamentos Culturales.
Ejecutor: Corporación Eco por la Vida

FUNINDER (Febrero a Noviembre de 2012)
Cargo: Coordinadora
Proyecto: Cadenas productivas en el marco de la Economía Solidaria y la Productividad – Fortalecimiento de la Educación en Suba
Jefe Inmediato: Jannet Peña – Representante Legal - Teléfono:3113121494

ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA – ASODISFISUR (Enero a Agosto de 2012)
Cargo: Interventora
Proyecto: Fortalecimiento Escolar. – Componente: Fortalecimiento a las Escuelas de Padres de los IED's de la Secretaria de Educación.
Ejecutor: Corporación Colombia XXI

ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA – ASODISFISUR (Enero a Mayo de 2012)
Cargo: Interventora
Proyecto: Procesos de Capacitación y Sensibilización a la Población de Niños, Niñas, Jóvenes y comunidad en general, en torno al tema de los Derechos Humanos, la Resolución de Conflictos e Identidad Local.
Ejecutor: Corporación para el Desarrollo de la Educación y la Investigación Social – CORPEIS

CONVENIO No. 366 SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO – ALCALDIA LOCAL DE SANTA FE - CORSOCIAL (Febrero – Septiembre de 2011)
Cargo: Coordinadora
Proyecto: Acciones para la restitución del trabajo en poblaciones vulnerables. - Componente: Apoyo a procesos productivos para Personas en Condición de Vulnerabilidad.

CONVENIO No. 0307 UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA / UNAD – FUNDACION GES (Noviembre 2007- Octubre 2008)
Cargo: Coordinadora
Proyecto Atención al Habitante de Calle de la localidad de Teusaquillo mediante el desarrollo de habilidades productivas en apoyo a programas Distritales.
Jefe Inmediato: Jonathan Poveda – Gestión Humana - Teléfono: 2282823

FUNDACION PARA LA ATENCION Y DESARROLLO INTEGRAL ESPECIALIZADO – FADINE (Mayo - Septiembre 2007)
Cargo: Coordinadora de proyectos dirigidos a comunidades en situación de vulnerabilidad (Jóvenes, Adultos Mayores y Personas con Discapacidad).
Jefe Inmediato: Juan Parra – Director de Proyectos - Teléfono: 6081689 - 3112754993

CORDECI (Mayo - Diciembre de 2004)
Cargo: Coordinadora
Proyecto: "Atención Integral a poblaciones con problemas de Farmacodepencia, Alcoholismo, Educación Sexual y Violencia Intrafamiliar de la Localidad de San Cristóbal".
Jefe Inmediato: Rocio Ortiz - Gestión Humana - Teléfono: 4938404

ALCALDIA LOCAL DE SUBA (Septiembre 2003 – Marzo de 2004)
Cargo: Coordinadora
Programa de Atención Integral de los Adultos Mayores de la Localidad de Suba (Planeación, organización, ejecución, dirección y seguimiento de actividades).
Jefe Inmediato: Adalberto Machado Amador - Alcalde Local de Suba - Teléfono: 6815178

REFERENCIAS

NOMBRE:	Aura Sierra
PROFESION:	Nutricionista
ENTIDAD:	Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS
CARGO:	Nutricionista Ámbito Institucional
TELEFONO:	311 8720115

NOMBRE:	Monica Acosta
PROFESION:	Psicóloga
TELEFONO:	3203367034

JHENLY PINZON
CC 52.356.423 Bogotá

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.356.423**

PINZON MOLINA

APELLIDOS

JHENLY AMPARO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-JUL-1977**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.53 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

10-SEP-1995 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500150-00836575-F-0052356423-20160616 **00501**24662A 1 1243952866

La República de Colombia

y en su nombre

El Centro de Estudios Aures II

Aprobado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D. C. según, Resolución No. 5865 del 30 de Diciembre de 1994

Confiere a

Henly Amparo Sinzón Molina

Identificado (a) con T.I. No. 770706-06553 de Bogotá

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes,

Rector

Secretario

Anotado al folio 02 Libro de Registro No 1 del Colegio

No se requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994 del Ministerio de Educación Nacional.

Dado en Santafé de Bogotá, D. C., a 25 de Noviembre de 1995

CENTRO DE ESTUDIOS AURES II
INSTITUTO

Calle 127A No. 104B-96 — DIRECCION

6 85 31 24 — TELEFONO

JORNADA Tarde

INSCRIPCION S.E. 6511

INSCRIPCION DANE

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la ciudad de Santafé de Bogotá D.C. a los 25 días del mes de Noviembre del año 1995 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rectores y Secretario en la Rectoría del CENTRO DE ESTUDIOS AURES II

Institución aprobada hasta 1998 en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por La Secretaría de Educacibn del Distrito para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Academica según Resolución No. 5865 del 30 de Diciembre de 19 94

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el:

TITULO DE BACHILLER Académico

al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

JHENLY AMPARO PINZON MOLINA C.C. 52.356.423 de Santafé de Bogotá, D.C.

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 02 de fecha Noviembre 25 de 1995 que consta de 32 alumnos que comienza con el nombre de Alarcon Acero Eugenio y se cierra con el nombre de Torres Parra Alexandra Ximena

firmado y sellado por Rafael Orlando Santiesteban Millán. (Rector) y Ruth Nayibe Santiesteban Millán. (Secretario)

Dada en Santafé de Bogotá D.C. a los 25 días del mes de Noviembre de 19 95

Firmado y Sellado

El Rector o Director

El Secretario

C.C. No. 79.108.823 de Bogotá.

C.C No 51.937.952 de Bogotá.

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE, LA

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

CON PERSONERIA JURIDICA 4571 DE 1977

CONFIERE EL TITULO DE

PSICOLOGO

A

Ihenly Amparo Pinzón Molina

C.C. No. **52.356.423** de **Santafé de Bogotá, D. C.**

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO SE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE SANTAFE DE BOGOTA, D.C., A LOS 30 DIAS DEL MES VIII DE 2001

RECTOR (E)

VICE RECTOR ACADEMICO

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

Personería Jurídica No. 4571 de 1977

ACTA DE GRADO NUMERO 17446

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD EN SU SESION DEL DIA 13

DE AGOSTO DE 2001 ACTA No. 19

CONSIDERANDO

Que la carrera de **PSICOLOGIA**

enta con la aprobación correspondiente de conformidad con disposiciones vigentes;

Que el Estudiante **JHENLY AMPARO PINZÓN MOLINA**

Con cédula de ciudadanía No. 52.356.423 de Santafé de Bogotá, D. C.

Terminó satisfactoriamente los estudios del Programa de **PSICOLOGIA**
y cumplió con todos los requisitos establecidos por la Facultad de **PSICOLOGIA**

RESUELVE

Otorgarle el Título de **PSICOLOGO**

Luego del juramento de rigor se hizo entrega del Diploma correspondiente.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Santafé de Bogotá, a

30 días de mes de AGOSTO de 2001

Firmado
CLARA CAMARGO RIVERA
RECTORE)

Coordinadora
Firmado
JORGE GOMEZ PATIÑO
DECANO DE LA FACULTAD

MARTHA LUCIA CARVAJALINO Q.
SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 502-13 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 11 No. 17446
SANTAFE DE BOGOTA,D.C. 31 DE AGOSTO DE 2001


SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
CETIFICADO DE INSCRIPCION
18-10-2001
PINZON MOLINA
JHENLY AMPARO
CC 52356
Secretaría
SALUD
PSICOLOGO(A)
FIRMA

LEY 1090 DE 2006

TITULO IV.

DE LOS REQUISITOS PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESION DE PSICOLOGO.

ARTÍCULO 6o. REQUISITOS PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE PSICÓLOGO. Para ejercer la profesión de Psicólogo se requiere acreditar su formación académica e idoneidad profesional, mediante la presentación del título respectivo, el cumplimiento de las demás disposiciones de ley y obtenido la Tarjeta profesional expedida por el Colegio Colombiano de Psicólogos.

PARÁGRAFO. Las tarjetas profesionales, inscripciones o registros expedidas a psicólogos por las Secretarías de Salud de los diferentes departamentos, distritos o municipios del país u otra autoridad competente, con anterioridad a la vigencia de la presente ley, conservarán su validez y se presumen auténticas.

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y

LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COLOMBIA

PERSONERÍA JURÍDICA No. 264 DEL 4 DE FEBRERO DE 1972
RECONOCIDA COMO UNIVERSIDAD POR RESOLUCIÓN No. 03279/93 DEL MINEDUCACIÓN

CONFIEREN EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN DERECHO DE FAMILIA

A

JHENLY AMPARO PINZON MOLINA

C. C. No. 52.356.423 EXPEDIDA EN BOGOTÁ, D.C.

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLOS OTORGAN EL PRESENTE

DIPLOMA

BOGOTÁ, D. C. 17 DE MARZO DE 2017

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DIRECTOR DE POSTGRADO

No. 17459

THOMAS BREG & SONS.

ACTA DE GRADO

Personería Jurídica
No. 264 del 4 febrero de 1972
Resolución No. 03279/93
Mineducación

Universidad Autónoma de Colombia
Fundación

Acta No. 3623 **Folio No. 3645**

En Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de marzo de 2017, en AUDITORIO FUNDADORES de la Fundación Universidad Autónoma de Colombia, se reunieron los Doctores RICARDO MOSQUERA MEZA Rector de la Universidad, SANDRA LILIANA BERNAL PÉREZ Secretaria General y GERMÁN HUMBERTO RODRÍGUEZ CHACÓN Decano de la FACULTAD DE DERECHO, con el fin de llevar a cabo la ceremonia de grado de la alumna **JHENLY AMPARO PINZON MOLINA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.356.423 de Bogotá D.C., quien cumplió todos los requisitos que los reglamentos de la Universidad exigen para optar al Título de Postgrado **ESPECIALISTA EN DERECHO DE FAMILIA**.

A continuación el Rector tomó el juramento reglamentario e hizo entrega del correspondiente Diploma debidamente firmado, sellado y registrado en el libro de radicación No. 84 - Folio 41439-P, así como la presente Acta con el sello de la Universidad.

Se expide la presente copia del Acta de Grado en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de marzo de 2017.

SANDRA LILIANA BERNAL PÉREZ

Secretaria General

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

Administradora Deportiva

Jhenly Amparo Pinzón Molina

Con C.C. No. 52.356.423 de Santafé de Bogotá D.C.

QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., A LOS 24 DÍAS DEL MES DE Abril DE 2008

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO ACADÉMICO

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Con Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia mediante resolución No. 139 de 1950
en cumplimiento del Decreto Presidencial 0844 de 1999 y la resolución 1017 de 1996 del ICFES

Acta de Grado No. *FMA 4485*

LA SECRETARIA ACADEMICA DE LA FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL "FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS", COMPULSA A CONTINUACION EL ACTA DE GRADO DE:

JHENLY AMPARO PINZÓN MOLINA

En Bogotá D.C., a los 24 días del mes de Abril de 2008, se efectuó en el Auditorio de la Sede Macarena "A" de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el acto solemne de grado de JHENLY AMPARO PINZÓN MOLINA, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 52356423 de Santafé de Bogotá D.C. L.M D.M quien terminó sus estudios de acuerdo a los pensumes y reglamentos de la Universidad y presentó el Trabajo de Grado titulado:

"ASESORIA Y APOYO AL SISTEMA LOCAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, EN LA REALIZACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO LOCAL Y EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCION PARA LA POLITICA RECREODEPORTIVA DE SUBA CORRESPONDIENTE AL QUINQUENIO 2008-2012". PASANTIA.

Del cual fue director (a) Doc. DANILO PEÑA ARDILA

Según Acta de sustentación el Trabajo mereció el carácter de APROBADO con una calificación de 4.5.

Acto seguido el señor Rector de la Universidad Distrital, tomó juramento de rigor y le confirió el título de ADMINISTRADORA DEPORTIVA y dispuso la entrega inmediata del Acta del presente Grado y la del Diploma que acredita el correspondiente título universitario.

Luz Mary Losada C.

LUZ MARY LOSADA CALDERON

SECRETARIA ACADEMICA

FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Registro de Diploma No. FMA 4485 - Folio021

THOMAS GREG & SONS

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JHENLY AMPARO PINZON MOLINA

Con Cedula de Ciudadania No. 52356423

Cursó y aprobó la acción de Formación

HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los siete (7) dias del mes de septiembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

CARLOS ALBERTO BARON SERRANO
Subdirector
CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

86219950 - 07/09/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9406002632213CC52356423C.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

El Consejo Distrital para la Atención Integral a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, Violencia y Explotación Sexual

Certifica que:

JHENLY AMPARO PINZON MOLINA

CC. 52.356.423

Participó en la Escuela de Formación ”Prevención y Atención Integral de la Violencia Intrafamiliar, Violencia y Explotación Sexual” dirigido a funcionarias y funcionarios de las entidades del Distrito en Bogotá D.C. realizado del 22 de octubre al 26 de Noviembre 2020, con una intensidad de 80 horas.

Este reconocimiento se expide en Bogotá D.C a los 16 días del mes de diciembre de 2020

{{Sig_es_:signer1:signature}}

Omaira Orduz Rodríguez
Subdirectora para la Familia

BOGOTÁ

CONSEJO DISTRITAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A VICTIMAS DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, VIOLENCIA Y EXPLOTACIÓN SEXUAL



La Secretaría Distrital de Salud, el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER

HACEN CONSTAR QUE:

JHENLY PINZON MOLINA

CC 52356423

Tomó el curso virtual gratuito
Primer respondiente ¡Gente que ayuda!

Nota: Esta constancia no acredita como instructor o capacidad de respuesta especializada

Bogotá D.C. 24 de Junio de 2020

SBI-2020310591385

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

U.A.E. CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTÁ D.C.

IDIGER
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JHENLY AMPARO PINZON MOLINA

Con Cedula de Ciudadania No. 52356423

Participó en la acción de Formación

ACCIONES BÁSICAS PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ENCONTRADAS EN SITUACIÓN DE URGENCIA.

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los veintidos (22) días del mes de julio de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



JOSE GIOVANNI LOZANO BOLIVAR
Subdirector
CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y CULTURA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

5778800 - 22/07/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 950800162146CC52356423C.

FT 028-1

República de Colombia

Departamento de Antioquia

POLITECNICO MAYOR

Agencia Cristiana de Servicio y Educación

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución No 03491 del 20 de abril de 2009 emanada por la Secretaría de Educación de Medellín.
Registro Mercantil No 21-463795-02 de Julio 04 de 2008. Nit: 811029476-0.

HACE CONSTAR QUE:

JHENLY AMPARO PINZON MOLINA

con documento de identidad C.C. 52356423

Cursó y aprobó

DIPLOMADO CUIDADOS AVANZADOS DEL ADULTO MAYOR

con una intensidad horaria de Ciento Veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas Nº. 28

Medellín, 26 de agosto de 2018.

MAYKEL BARRAGÁN AMAYA
Rector

YAMILE GÓMEZ PÉREZ
secretaria

Para verificar la autenticidad de este documento, ingresar a http://virtual.politecnicomayor.edu.co, y en VERIFICAR CERTIFICADO digitar el Código de Seguridad: SMKP76

FT 028-1

República de Colombia

Departamento de Antioquia

POLITECNICO MAYOR

Agencia Cristiana de Servicio y Educación

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución No 03491 del 20 de abril de 2009 emanada por la Secretaría de Educación de Medellín.
Registro Mercantil No 21-463795-02 de Julio 04 de 2008. Nit: 811029476-0.

HACE CONSTAR QUE:

JHENLY AMPARO PINZON MOLINA

con documento de identidad C.C. 52356423

Cursó y aprobó

DIPLOMADO CUIDADO AL ADULTO MAYOR

con una intensidad horaria de Ciento Veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas Nº. 28

Medellín, 26 de agosto de 2018.

MAYKEL BARRAGÁN AMAYA
Rector

YAMILE GÓMEZ PÉREZ
secretaria

Para verificar la autenticidad de este documento, ingresar a http://virtual.politecnicomayor.edu.co, y en VERIFICAR CERTIFICADO digitar el Código de Seguridad: G6WW3Y

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO Y LA CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTÁ

Certifican que:

JHENLY AMPARO PINZON MOLINA

c.c 52.356.423

Asistió al proceso de formación del Programa Distrital de Educación en Derechos Humanos para la Paz y la Reconciliación, con una intensidad de 12 horas.

Bogotá, D.C Junio 06 de 2017

ANDRÉS FELIPE LIÑEIRO CORONADO
Director para la Acción Humanitaria y el Desarrollo

MARÍA ADELAIDA PALACIO PUERTA
Subsecretaria para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos

MIGUEL URIBE TURBAY
Secretario Distrital de Gobierno

Cruz Roja Colombiana
Seccional Cundinamarca y Bogotá

Instituto de **Educación**
Cruz Roja Colombiana
Seccional Cundinamarca y Bogotá

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Scanned by CamScanner

Defensa Civil Colombiana

Escuela de Capacitación "Carlos Lleras Restrepo"

Resolución No. 04357 Diciembre 23/04 Secretaría de Educación de Cundinamarca

Certifican que:

JHENLY AMPARO PINZON MOLINA

D.I. 52.356.423

Cumplió satisfactoriamente con los objetivos del:

CURSO DE EQUIPOS COMUNITARIOS DE PRIMERA RESPUESTA A EMERGENCIAS "CECRE I"

Intensidad horaria: 24 *horas*

Realizado en: Funza, Cundinamarca – Del 22 al 24 de Julio de 2011

Dado en: Funza - Cundinamarca, el 24 de Julio de 2011

"La Institución Social y Humanitaria mas Grande del País"

TS JAIME MORENO SANCHEZ
Director Escuela de Capacitación

CR. NELSON PARDO TORRES
Director General Defensa Civil Colombiana

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Consejo Distrital para la Atención Integral a Víctimas de la Violencia Intrafamiliar y Violencia y Explotación Sexual

Hace constar que:

JHENLY PINZON

Participó los días 22 y 23 de Noviembre de 2012 en el

Encuentro de Saberes por el Buen Trato

Se firma en Bogotá el 23 de Noviembre de 2012

Teresa Muñoz Lopera
Secretaria Distrital de Integración Social

Emely Marichal Niño
Subdirectora para la Familia

Semana del Buen Trato

Un lugar, un saber, una oportunidad
Cuidadanía

Consejo Distrital para la Atención Integral a víctimas de la Violencia Intrafamiliar y Violencia y Explotación Sexual

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ HUMANA
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

50 AÑOS UN UNIVERSIDAD DEL NORTE

Vigilada Mineducación

Universidad del Norte
Certifica que

JHENLY AMPARO PINZON MOLINA

52356423

Participó en el

Diplomado en Desarrollo Psicoafectivo y Educación Emocional Programa Pisotón

Duración 90 horas teóricas y 100 horas prácticas
Dado en Bogotá. Diciembre de 2016

Ana Rita Russo de Sánchez
Directora del Programa de Desarrollo
Psicoafectivo y Educación Emocional- Pisotón
Universidad del Norte

CEP - Rua

Centro de Estudos Psicológicos

Certifica

Que **Jhenly Amparo Pinzón** participó de la **Capacitación en Promoción de Ambientes Seguros y Prevención de Accidentes Domésticos – PASPAD**, realizada entre el 14 y el 28 de febrero de 2011, con una intensidad horária de 16 horas.

Porto Alegre, RS, Brasil, Diciembre 13 de 2011.

Silvia Helena Koller, Ph.D
Coordenadora

Instituto de Psicologia - UFRGS
Rua Ramiro Barcelos, 2600 sala 104 - CEP 90035-003
Porto Alegre - RS - Brasil
www.psicologia.ufrgs.br/cep_rua

El Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte
agradece la participación del Señor (a)

JHENLY PINZON MOLINA

CONGRESO INTERNACIONAL

Actividad Física

"Sedentarismo, mal del siglo XXI"

Octubre 3, 4 y 5 de 2007

Salón Principal IDRD
Calle 63 No. 47-06 Bogotá

BRASIL - COLOMBIA - USA - PORTUGAL

www.idrd.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Instituto Distrital Recreación y Deporte

Bogotá sin indiferencia

José Jaime Tapias Patrón
DIRECTOR IDRD

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas

en convenio con la Unión Temporal

Participación Ciudadana para la Convivencia

-Concolombia, Compaz, Corpadec, Cultura Democrática, Progresar y Vida a la Nación-

Certifican que

Jhenly Amparo Pinzón Molina

Identificado con C.C. 52.356.423

Cursó el Plan de Estudios del Seminario Taller

Gestión Pública, Participación y Convivencia

En testimonio de lo anterior se expide en Bogotá, D.C. a los 18 días del mes de Diciembre del año 2001

Marco A. Pinzón Castiblanco
Rector
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Alfonso Cabrera Toscano
Director
Participación Ciudadana para la Convivencia

Gloria Cecilia Quiceno A.
Directora
Dirección General para la Reinserción

FUNDACION COLOMBIANA
DE TERAPIA RELACIONAL
(FUNDATERAPIA)

CLINICA VILLA SERVITA

CERTIFICACION

JHENLY PINZON

Asistió a:

LA JORNADA DE FORMACION EN TERAPIA FAMILIAR

Dirigida por el **Dr. Juan Luis Linares Fernández**, director de la Escuela de Terapia Familiar del Hospital de Sant Pau de la Universidad Autónoma de Barcelona efectuada en Bogotá el día 7 de abril de 2001 en el Auditorio de la Fundación Cardio-infantil con una intensidad de 8 horas

Para constancia firman:

REGINA GIRALDO ARIAS
Presidenta Fundaterapia

VICTOR CORRALES G.
Gerente Clínica Villa Servitá

Secretaria
SALUD
ALCALDIA MAYOR SANTA FE DE BOGOTA

Hospital
Tunjuelito

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
Y
HOSPITAL DE TUNJUELITO E.S.E.

CERTIFICA QUE:

JHENLY PINZON

Asistió al Seminario Taller de Unidades Notificadoras del Sistema VESPA Distrital

Julio 19 de 2.000, Santa Fe de Bogotá D.C.
Intensidad horaria de seis (6) horas

SONIA ESPERANZA REBOLLO S.
JEFE AREA DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA
SECRETARIA DISTRTITAL DE SALUD

NUBIA ISABEL MARTINEZ M.
GERENTE
HOSPITAL TUNJUELITO E.S.E.

Presidencia de la República

SEMINARIO NACIONAL PARA EVALUAR LAS CONDICIONES FAVORABLES Y DESFAVORABLES DE LOS CENTROS DE TRATAMIENTO PARA CONSUMIDORES DE SPA

RUMBOS
Programa Presidencial para Afrontar el Consumo de Drogas

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

YHENLY PINZON

AUGUSTO PEREZ GOMEZ, Ph.D
DIRECTOR
PROGRAMA RUMBOS
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SANTA MARTA, SEPTIEMBRE 27, 28 Y 29 DE 2000

CAMBIO PARA CONSTRUIR LA PAZ

Secretariado Nacional de Pastoral Social

Cra. 47 Nº 84-85 Tel. 311 40 55 (PBX) - FAX: (+57.1) 311 50 58 Apartado Nº59206 Santafé de Bogotá D. C. - Colombia

CERTIFICA QUE:

JHENLY PINZÓN identificado con la cédula de ciudadanía número 52.356.423 de Bogotá, asistió al ***Encuentro Reflexión sobre la problemática de la Droga***, realizado durante los días 16 y 17 de noviembre de 2000.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado y para su efecto se firma en Bogotá, D.C., a los diez y siete (17) días del mes de noviembre del año dos mil (2000).

DRA. MARIA IMELDA MORENO ANGEL
Coordinadora Proyecto Viviendo

HOGARES SI A LA VIDA
NIT 900.175.374-5

LA ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA
NIT: 900.175.374-5

CERTIFICA

Que la señora **JHENLY AMPARO PINZÓN MOLINA,** identificada con cedula de ciudadanía **No.52.356.423** presto sus servicios como **COORDINADORA** en la Asociación desde el 3 de mayo 2021 al 3 de mayo del 2022 con un contrato por prestación de servicio en el marco del Convenio CPS 5999-2021 celebrado entre la Asociación de Hogares Si a la Vida y la Secretaria Distrital de Integración Social cuyo objeto es " Brindar atención transitoria a personas mayores, de 60 años y más, que se encuentren en riesgo o situación de habitabilidad en calle, a través de acciones de autocuidado y dignificación que promuevan el restablecimiento de derechos, la transformación de prácticas adversas a la vejez y el envejecimiento activo, minimizando los riesgos y daños asociados a la vida en calle; en el marco de la política pública social para el envejecimiento y la vejez."

Cumpliendo con las siguientes funciones:

• Conocer y apropiar la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez - PPSEV, el modelo de atención y todos aquellos documentos relacionados con su rol que socialice el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez
• Realizar seguimiento oportuno a las actividades operativas y administrativas del talento humano de la unidad operativa que sean programadas mensualmente.
• Velar diariamente por el respeto de las condiciones, situaciones, gustos e intereses particulares de las personas mayores, atendiendo los procesos, actividades y protocolos técnicos.
• Presentar de forma oportuna los reportes, informes y demás solicitados por la Subdirección para la Vejez y la supervisión del convenio, los cuales den garantía de la prestación del servicio (articulaciones, seguimiento a la cobertura, asistencia, informe cualitativo, encuentros intergeneracionales, informes de pago, etc.)
• Garantizar que la información de las solicitudes de servicio (solo Centro Día) y Ficha SIRBE se diligencien de manera oportuna y con calidad. Así mismo, se deberá garantizar que el cargue de la información se realice de manera oportuna en el sistema misional SIRBE – versión actualizada, acorde a los lineamientos presentados por la SDIS.
• Poner en conocimiento oportunamente a la Subdirección para la Vejez y a la supervisión del convenio, todos aquellos eventos o situaciones que puedan afectar la correcta prestación del servicio o que pongan en riesgo la sana convivencia y bienestar de las personas mayores.
• Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio o la Subdirección para la Vejez.

• Hacer seguimiento a todas aquellas articulaciones interinstitucionales que realice el equipo de talento humano para apoyar el desarrollo de los objetivos del servicio.
• Informar a la Subdirección para la Vejez y a la supervisión del convenio las articulaciones que se realicen con otras dependencias de la Secretaría de Integración Social y/o con Subdirecciones Locales de Integración Social, con el fin de mantener una línea de comunicación oportuna y unificada en la prestación del servicio.
• Acompañar por lo menos un día a la semana el turno de acompañamiento nocturno en la unidad operativa, con el fin de tener conocimiento de las situaciones presentadas y de la dinámica que se vive en las unidades durante la noche.
• Hacer seguimiento oportuno a los planes de atención institucional e individual, así como realizar retroalimentación de los procesos adelantados por el equipo de talento humano.
• Garantizar la oportuna solicitud del Servicio Social Centros de Protección Social de las personas mayores que lo requieran por sus condiciones complejas de salud.
• Realizar el diligenciamiento de la ficha critica toda vez que se requiera de maneraoportuna y bajo los lineamientos establecidos por la SDIS.
• Realizar constantemente articulación con el equipo técnico de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche de la Subdirección para la Vejez, con el fin de poner alertas de acompañamiento técnico en el marco de las necesidades del talento humano para la adecuada prestación de los distintos componentes del servicio.
• Consultar constantemente la plataforma virtual del Sistema Integrado de Gestiónde la Secretaría de Integración
Social con el fin de contar con información oportuna relacionada a la actualización de formatos propios de la prestación de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche, o del proceso de radicación de informes de pago.
• Brindar oportuno seguimiento y acompañamiento a las recomendaciones y solicitudes de adecuaciones sugeridas en el marco de las visitas mensuales de verificación realizadas por el equipo de apoyo a la supervisión.
• Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio y aquellas indicadas por el-la supervisor-a para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de mayo de 2022.

VIVIANA CAROLINA MELO DIAZ
C.C. No. 53.103.358 de Bogotá
Representante Legal

HOGARES SI A LA VIDA
NIT 900.175.374-5

ASOCIACIONDEHOGARESSI A LA VIDA
NIT 900.175.374-5

CERTIFICA

Que **JHENLY AMPARO PINZON** identificada con Cédula de Ciudadanía **No. 52.356.423** se encuentra prestando sus servicios en la Asociación desde el mes de Septiembre del 2017 bajo contrato de prestación de servicios en convenio con la Secretaria Distrital de Integración Social, así:

- Septiembre de 2017 a Marzo de 2019: Psicóloga en los Centro Noche Policarpa, Restrepo 1 y Restrepo 2

- Abril de 2019 - Actualmente: Coordinadora Centro Noche San Luis - Teusaquillo

Se expide la presente a solicitud de la interesada a los quince (15) días del mes de Enero del 2021.

Viviana Carolina Melo

VIVIANA CAROLINA MELO DIAZ
Representante Legal
Asociación de Hogares si a la vida

Secretaria Distrital de Integración Social

Dirección de Gestión Corporativa

Subdirección de Contratación

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaria Distrital de Integración Social el señor(a) JHENLY AMPARO PINZON MOLINA identificado con el número de CEDULA: 52356423 ha suscrito con esta entidad los siguientes actos contractuales

Numero y Fecha	3.988 -- 16/02/2016
Tipo Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (2008) H
Valor	$ 23.144.000
Plazo	8 MESES
Fecha Inicio	22/02/2016
Fecha Final	5/02/2017
Objeto	Prestación de servicios profesionales de psicolog ía en los jardines infantiles de la SDIS en cualquiera de sus modalidades; dirigidos a promover la corresponsabilidad de madres, padres, cuidadoras, cuidadores, comunidad y talento humano, a través del trabajo con familias, la movilización social y la gestión intersectorial, acciones encaminadas a garantizar el desarrollo armónico e integral de la primera infancia, en el marco de la protecci ón integral del ejercicio de los derechos de las niñas y los niños, la promoción del buen trato, la prevención de las violencias y la protección frente a situaciones de vulneración y amenaza, teniendo en cuenta las orientaciones dadas por la Subdirección para la Infancia, el marco normativo y legal vigente en el Distrito Capital.
Modificaciones	FECHA=21/10/2016 -- TIPO MODIFICACION -- ADICIÓN, PRORROGA(VALOR=$ 10.125.500 PLAZO PRORROGA =3,15 MESES Y DIAS CALENDARIOS)
Numero y Fecha	2.164 -- 23/01/2015
Tipo Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (2008) H
Valor	$ 23.144.000
Plazo	8 MESES
Fecha Inicio	2/02/2015
Fecha Final	11/02/2016
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICOLOGÍA EN LOS JARDINES INFANTILES DE LA SDIS EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES; DIRIGIDOS A PROMOVER LA CORRESPONSABILIDAD DE MADRES, PADRES, CUIDADORES Y TALENTO HUMANO, A TRAVÉS DEL TRABAJO CON FAMILIAS, LA MOVILIZACIÓN SOCIAL Y LA GESTIÓN INTERSECTORIAL PARA POTENCIAR EL DESARROLLO ARMÓNICO DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL, Y LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA FRENTE A SU AMENAZA Y VULNERACIÓN, TENIENDO EN CUENTA LAS ORIENTACIONES DADAS POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA Y EL MARCO NORMATIVO Y LEGAL VIGENTE EN EL DISTRITO CAPITAL.
Modificaciones	FECHA=30/09/2015 -- TIPO MODIFICACION -- ADICIÓN, PRORROGA, SUSPENSION(VALOR=$ 9.354.033 PLAZO PRORROGA =97 DIAS CALENDARIOS PLAZO SUSPENSION=24 DIAS CALENDARIOS) FECHA=15/10/2015 -- TIPO MODIFICACION -- SUSPENSION(PLAZO SUSPENSION=12 DIAS CALENDARIOS)

Numero y Fecha	9.950 -- 24/09/2014
Tipo Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (2008) H
Valor	$ 8.895.800
Plazo	95 DIAS CALENDARIOS
Fecha Inicio	2/10/2014
Fecha Final	25/01/2015
Objeto	Prestación de servicios profesionales de psicolog ía en los jardines infantiles de la SDIS en cualquiera de sus modalidades; dirigidos a promover la corresponsabilidad de madres, padres y cuidadores a través del trabajo con familias, la movilización social y la gestión intersectorial encaminados a la promoción de la garantía de los derechos de los niños y niñas y a la prevención y protección frente a su amenaza y vulneración para potenciar el desarrollo armónico de la primera infancia en el marco de Atención Integral, teniendo en cuenta las orientaciones dadas por la Subdirección para la Infancia y el marco normativo y legal vigente en el Distrito Capital
Modificaciones	FECHA=2/12/2014 -- TIPO MODIFICACION -- SUSPENSION(PLAZO SUSPENSION=21 DIAS CALENDARIOS)

Numero y Fecha	4.981 -- 20/01/2014
Tipo Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (2008) H
Valor	$ 19.664.400
Plazo	7 MESES
Fecha Inicio	3/02/2014
Fecha Final	2/09/2014
Objeto	Prestación de servicios profesionales de psicolog ía en los jardines infantiles de la SDIS en cualquiera de sus modalidades; dirigidos a promover la corresponsabilidad de madres, padres y cuidadores a través del trabajo con familias, la movilización social y la gestión intersectorial encaminados a la promoción de la garantía de los derechos de los niños y niñas y a la prevención y protección frente a su amenaza y vulneración para potenciar el desarrollo armónico de la primera infancia en el marco de Atención Integral, teniendo en cuenta las orientaciones dadas por la Subdirección para la Infancia y el marco normativo y legal vigente en el Distrito Capital

Numero y Fecha	4.458 -- 13/03/2013
Tipo Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (2008) H
Valor	$ 20.555.100
Plazo	9 MESES
Fecha Inicio	21/03/2013
Fecha Final	20/12/2013
Objeto	Prestación de servicios profesionales de psicolog ía en los jardines infantiles de la SDIS en cualquiera de sus modalidades; dirigidos a promover la corresponsabilidad de madres, padres y cuidadores a través del trabajo con familias, la movilización social y la gestión intersectorial encaminados a la promoción de la garantía de los derechos de los niños y niñas y a la prevención y protección frente a su amenaza y vulneración para potenciar el desarrollo armónico de la primera infancia en el marco de Atención Integral, teniendo en cuenta las orientaciones dadas por la Subdirección para la Infancia y el marco normativo y legal vigente en el Distrito Capital

Numero y Fecha	1.559 -- 15/02/2012
Tipo Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (2008) H
Valor	$ 22.173.840
Plazo	10 MESES
Fecha Inicio	1/03/2012
Fecha Final	20/01/2013
Objeto	Prestación de servicios profesionales de psicolog ía en los jardines infantiles de la SDIS en cualquiera de sus modalidades; dirigidos a fortalecer el proceso de formaci ón y acompañamiento a familias de los niños y niñas y la detección y prevención del maltrato infantil y del abuso sexual, favoreciendo la atenci ón integral a la primera infancia, teniendo en cuenta las orientaciones dadas por la Subdirección para la Infancia
Modificaciones	FECHA=17/12/2012 -- TIPO MODIFICACION -- SUSPENSION(PLAZO SUSPENSION=20 DIAS CALENDARIOS)

Numero y Fecha	2.664 -- 15/02/2011
Tipo Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (2008) H
Valor	$ 26.048.880
Plazo	11 MESES
Fecha Inicio	16/02/2011
Fecha Final	21/02/2012
Objeto	Prestación de servicios profesionales de psicolog ía en los jardines infantiles de la Secretaria Distrital de Integración Social en sus modalidades Jardines Cofinanciados, Casas Vecinales y Jardines SDIS, dirigidos a los procesos de fortalecimiento, formación a familias, detección y prevención del maltrato y abuso sexual infantil, desde la perspectiva de atenci ón integral a la primera infancia en cumplimiento de los Lineamientos y est ándares técnicos de educación inicial y las directrices de la Subdirección para la Infancia.
Modificaciones	FECHA=26/12/2011 -- TIPO MODIFICACION -- ADICIÓN, PRORROGA(VALOR=$ 1.184.040 PLAZO PRORROGA =15 DIAS CALENDARIOS)

Numero y Fecha	1.139 -- 25/01/2010
Tipo Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (2008) H
Valor	$ 21.312.720
Plazo	9 MESES
Fecha Inicio	23/03/2010
Fecha Final	22/12/2010
Objeto	Prestación de servicios profesionales de psicolog ía en los jardines infantiles del distrito, dirigidos al proceso de formación a familias, a partir de los lineamientos construidos por la Subdirección para la Infancia para este fin, específicamente el currículo de formación a familias del distrito y en la detección y prevención del maltrato infantil y del abuso sexual infantil, desde la perspectiva de atención integral a la primera infancia.

Numero y Fecha	3.283 -- 17/07/2009
Tipo Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (2008) H
Valor	$ 15.939.000
Plazo	7 MESES
Fecha Inicio	24/07/2009
Fecha Final	19/03/2010
Objeto	Prestación de servicios profesionales de psicolog ía para la implementación de los lineamientos de educación inicial, atención integral a la primera infancia e inclusión social de niños y niñas en condición de discapacidad en los jardines infantiles de la SDIS, teniendo en cuenta las directrices de la Subdirección para la Infancia

A solicitud de el/la interesado(a), se firma en Bogotá D.C., a los 20 de Enero de 2017

Nota: La presente certificación no será válida, sin el sello seco

Para efectos de verificación por favor tener en cuenta este código: 120971901



DEISY YOHANA SABOGAL CASTRO
C.C. 52.824.402
Subdirectora de Contratación

Elaboro: Jhon Jairo Jara Lopez

Secretaría de GOBIERNO
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

ALCALDÍA LOCAL DE SUBA

SUBA

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA Y SUPERVISOR GENERAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y SUMINISTRO UEL – IDRD No. 016 DE 2003

CERTIFICA:

Que **JHENLY AMPARO PINZON MOLINA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.356.423 de Bogotá, se desempeño como Coordinadora General del Contrato UEL – IDRD No. 016 de 2003, cuyo objeto consistió en: **"LLEVAR A CABO LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, EJECUCION Y DIRECCION DE LAS ACTIVIDADES PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES DE LA LOCALIDAD DE SUBA";** durante el periodo comprendido entre el 10 de Septiembre de 2003 hasta el 23 de Marzo de 2004; demostrando una gran capacidad de trabajo. Organización, liderazgo e iniciativa que permitieron un excelente desarrollo y conclusión del proyecto dentro de amplios niveles de satisfacción ante la comunidad atendida.

En constancia se firma a los Veinticinco días del mes de Marzo de 2004, a solicitud de la interesada.

ADALBERTO MACHADO AMADOR
Alcalde Local de Suba

Calle 143 No. 90-57 Bogotá-Colombia
Teléfonos: 6815178-6815098-6824547
Fax:6833840

Bogotá sin indiferencia

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaria de Gobierno

ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

FORMATO ACTA DE INICIO

Clase contrato:	Contrato de Interventoría
N° de contrato	CCI-153-2012
Contratista :	JHENLY AMPARO PINZÓN MOLINA
Representante legal	Persona Natural
Identificación	C.C. 52.356.423 de Bogotá
Objeto del contrato.	Realizar la Interventoría técnica, administrativa y financiera a la ejecución del contrato que desarrolle el proyecto N° 531: Atención integral a la población en condición de discapacidad en su componente Banco de ayudas técnicas para personas con discapacidad.
Plazo de ejecución:	Siete (7) Meses
Valor del Contrato:	Siete Millones Ochocientos Treinta y Cuatro Mil Setecientos Noventa y Nueve Pesos M/Legal ($ 7.834.799.oo)
Fecha de iniciación:	08/02/2013
Fecha de terminación:	07/09/2013
Interventor / supervisor:	Diana Mabel Montoya Reina

La presente se firma por quienes en ella intervinieron, a los ocho (8) días del mes de Febrero de dos mil Trece (2013).

Alcaldesa Local	Contratista,
DIANA MABEL MONTOYA REINA Alcaldesa Local	**JHENLY AMPARO PINZÓN MOLINA** CONTRATISTA

Proyectó: Jorge E. Mejía T.

Calle 32 N° 23 – 62 Sur - Conmutador: 3660007 – Información Línea 195
Bogotá D.C. – Colombia Página Web: www.gobiernobogota.gov.co , www.rafaeluribe.gov.co

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

CERTIFICA:

Que revisadas las carpetas y archivos contractuales del año 2012 de la Oficina de contratación del Fondo de Desarrollo Local, se encontró que la señora JHENLY AMPARO PINZON MOLINA identificada con C.C. 52356423 suscribió con el Fondo el contrato que a continuación se relaciona:

1.

CONTRATO:	CONTRATO DE INTERVENTORIA 010 DE 2012
NOMBRE DE LA ENTIDAD:	FONDO DE DESARROLLO LOCAL BARRIOS UNIDOS
NIT FDLBU:	899.999.061-9
CONTRATISTA:	JHENLY AMPARO PINZON MOLINA
N.I.T. CONTRATISTA:	52356423
PLAZO INICIAL:	3 MESES
VALOR TOTAL:	$ 4´535.700.oo
FECHA DE INICIACION:	13 DE NOVIEMBRE DE 2012
FECHA DE TERMINACION:	12 DE FEBRERO DE 2013
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:	EL CONTRATO SE EJECUTO A SATISFACCION
ESTADO DEL CONTRATO:	LIQUIDADO

OBJETO: "...REALIZAR LA INTERVENTORIA PARA QUE SE DESARROLLE ELSEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO, TECNICO , FINANCIERO Y CONTABLE AL CONVENIO DE ASOCIACION SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS Y CAFAM CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FISICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN FORMACIÓN, RECREATIVAS Y LUDICAS, EN LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS EN LOS COMPONENTES. ECOAVENTURA BARRIOS UNIDOS 2012" Y EL COMPONENTE: "VACACIONES RECREATIVAS BARRIOS UNIDOS20122, DE ACUERDO AL MANUAL DE INTERVENTORIA DE LA VEEDURIA DISTRITAL, LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO, LA

ALCALDIA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES.".

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los VEINTE (20) días del mes de Febrero del año 2014.

IVAN ERNESTO ROJAS GUZMAN
Alcalde Local de Barrios Unidos

Se anexa 6(Folios)

PROYECTO: CLAUDIA M. LÓPEZ – PROFESIONAL OFICINA CONTRATACIÓN FDLBU
APROBÓ: SANTIAGO A. VASQUEZ, ABOGADO FDLBU 20/02/2014

funinder
nit 900150912

LA SUCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE FUNINDER

CERTIFICA:

Que **JHENLY AMPARO PINZON MOLINA,** Identificada con cédula de ciudadanía No. 52.356.423 de Bogotá, estuvo vinculada en la fundación bajo un contrato de prestación de servicios desde el 05 de febrero hasta el 30 de noviembre de 2013, como **COORDINADORA** en el marco del convenio de cooperación con la Universidad de Cundinamarcacuyo objeto fue Brindar oportunidades productivas para poblaciones vulnerables. Componente: Fortalecimiento de capacidades productivas del comercio informal como mecanismo para motivar a la legalización de las actividades de los vendedores informales de la localidad de Suba vigencia 2013.

Demostrando su carisma y compromiso en las diferentes actividades

Para constancia se firma en Bogotá, a los 30 días del mes de noviembre de 2020.

Atentamente,

MARTHA JANNET PEÑA MENESES

Calle 76 N° 76-38 Telefax 6960485 Cel. 313 2098063
Bogotá D.C. - Colombia / E-MAIL: fundacionfuninder@gmail.com

ASODISFISUR

NIT: 830059289-7

El Suscrito Representante Legal de ASODISFISUR

CERTIFICA

Que **JHENLY AMPARO PINZON MOLINA** identificada con el Documento de Identidad No. 52.356.423 de Bogotá, realizó la Interventoría técnica, administrativa, financiera y social al Contrato No. 368 de 2011, derivado del proyecto 0293 de 2011 Componente: "Procesos de Capacitación y Sensibilización a la población de niños, niñas y jóvenes de la localidad y comunidad en general, en torno al tema de los Derechos Humanos, la resolución de conflictos e identidad local"; Suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Engativá y la Corporación para el Desarrollo de la Educación y la Investigación Social – CORPEIS -; según Contrato de Interventoría No. 324 de 2011 suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Engativá y Asodisfisur.

Contrato de Interventoría: 324 de 2011
Plazo: Cuatro (4) Meses
Valor: Cuatro Millones de Pesos (4.000.000)
Fecha de Iniciación: 25 de Enero de 2012
Fecha de Terminación: 24 de Mayo de 2012

El objeto contractual de la Interventoría se desarrolló a satisfacción.

La presente certificación se expide el Siete (7) de Junio de 2012.

HECTOR OSWALDO MALAVER
Representante Legal Asodisfisur

Calle 18 B Sur No. 05- 13 Bogotá, Teléfono: 6853146. Celular: 3132545473
Pagina web: www.asodisfisur.com, Correo electrónico: asodisfisur@gmail.com



NIT: 830059289-7

El Suscrito Representante Legal de ASODISFISUR

CERTIFICA

Que **JHENLY AMPARO PINZON MOLINA** identificada con el Documento de Identidad No. 52.356.423 de Bogotá, realizó la Interventoría técnica, administrativa, financiera y social al Contrato No. 279 de 2011, derivado del proyecto 0252 de 2011 Componente: Fortalecimiento Escolar: "Apoyar y fortalecer las Escuelas de Padres de los IED'S de la Localidad de Engativá" suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Engativá y la Corporación Colombia XXI; según Contrato de Interventoría No. 326 de 2011 suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Engativá y ASODISFISUR

Contrato de Interventoría: 326 de 2011
Plazo: Siete (7) Meses
Valor: Siete Millones de Pesos (7.000.000)
Fecha de Iniciación: 25 de Enero de 2012
Fecha de Terminación: 24 de Agosto de 2012

El objeto contractual de la Interventoría se desarrolló a satisfacción.

La presente certificación se expide el Doce (12) de Septiembre de 2012.

HECTOR OSWALDO MALAVER
Representante Legal Asodisfisur

Calle 18 B Sur No. 05- 13 Bogotá, Teléfono: 6853146. Celular: 3132545473
Pagina web: www.asodisfisur.com, Correo electrónico: asodisfisur@gmail.com



NIT: 830059289-7

El Suscrito Representante Legal de ASODISFISUR

CERTIFICA

Que **JHENLY AMPARO PINZON MOLINA** identificada con el Documento de Identidad No. 52.356.423 de Bogotá, realizó la Interventoría técnica, administrativa, financiera y social al Convenio de Asociación No. 094 / 2012 derivado del proyecto 295 de 2012 Componente: Creación y apoyo a las Escuelas de Formación Artística y Eventos Integrales. - "Aunar esfuerzos logísticos, técnicos y económicos para consolidar la promoción de eventos anuales de apropiación cultural y el derecho a la cultura. "Campamentos Culturales"; Suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Engativá y la Corporación Eco por la Vida; según Contrato de Interventoría No. 95 de 2012 suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Engativá y Asodisfisur.

Contrato de Interventoría: 95 de 2012
Plazo: Tres (3) Meses
Valor: Cuatro Millones Doscientos Mil Pesos (4.200.000)
Fecha de Iniciación: 10 de Julio de 2012
Fecha de Terminación: 09 de Octubre de 2012

El objeto contractual de la Interventoría se desarrolló a satisfacción.

La presente certificación se expide el Once (11) de Octubre de 2012.

HECTOR OSWALDO MALAVER
Representante Legal Asodisfisur

Calle 18 B Sur No. 05- 13 Bogotá, Teléfono: 6853146. Celular: 3132545473
Pagina web: www.asodisfisur.com, Correo electrónico: asodisfisur@gmail.com

CORPROFESIONALES
CORPORACIÓN PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO PROFESIONAL
Nit. 900.407.424-2

CERTIFICA

Que **JHENLY AMPARO PINZON,** identificada con cédula de ciudadanía No 52.356.423 estuvo vinculada a CORPROFESIONALES, mediante el convenio de asociación suscrito con la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, cuyo objeto consistió en prestar sus servicios profesionales como Coordinadora del Convenio 366/2010 celebrado entre la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, la Alcaldía Local de Santa Fe y Corsocial, en desarrollo del proyecto: "Acciones para la restitución del trabajo en poblaciones vulnerables" Componente "Apoyo a procesos productivos para personas en condición de vulnerabilidad de la localidad de Santa Fe", desde el 01 de Febrero de 2011 hasta el 30 de Septiembre de 2011.

Le presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 12 días del mes de Diciembre de 2011.

Cordialmente,

YOHANA RAMÍREZ MENDIETA
Gerente General

Teléfonos: 522 22 82- 311 839 86 85
corprofesionales2011@gmail.com
Bogotá D.C.- Colombia

LA SUCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE FUNINDER

CERTIFICA:

Que **JHENLY AMPARO PINZON MOLINA,** Identificada con cédula de ciudadanía No. 52.356.423 de Bogotá, estuvo vinculada en la fundación bajo un contrato de prestación de servicios desde el 11 de febrero hasta el 23 de noviembre de 2012, como **COORDINADORA** en el marco del convenio de cooperación con la Universidad de Cundinamarcacuyo objeto fue Brindar oportunidades productivas para poblaciones vulnerables. Componente: Cadenas productivas en el marco de la economía solidaria y la productividad 189: Fortalecimiento de la educación en Suba vigencia 2012.

Demostrando su carisma y compromiso en las diferentes actividades

Para constancia se firma en Bogotá, a los 30 días del mes de noviembre de 2020.

Atentamente,

MARTHA JANNET PEÑA MENESES
Representante Legal

Calle 76 N° 76-38 Telefax 6960485 Cel. 313 2098063
Bogotá D.C. - Colombia / E-MAIL: fundacionfuninder@gmail.com

Bogotá, 07 de Diciembre de 2009

A HOJA DE VIDA.:

Ref: Certificado de Prestación de servicios.

Certifico que la señora **JHENLY AMPARO PINZON MOLINA,** identificada con cédula de ciudadanía **No. 52.356.423,** estuvo afiliada a la Corporación desde el 01 de Julio de 2009 al 30 de Noviembre de 2009, teniendo un contrato de prestación de servicios, cuyo objeto del mismo refirió a sus servicios profesionales, como **COORDINADORA DE PROYECTO SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LA LOCALIDAD DE FONTIBON**

La presente se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,

ANA MARIA BRAVO GARCIA
GERENTE DE OPERACIONES

Bogotá, 07 de Diciembre de 2009

A HOJA DE VIDA.:

Ref: Certificado de Prestación de servicios.

Certifico que la señora **JHENLY AMPARO PINZON MOLINA,** identificada con cédula de ciudadanía **No. 52.356.423,** estuvo afiliada a la Corporación desde el 01 de Diciembre de 2008 al 15 de Mayo de 2009, teniendo un contrato de prestación de servicios, cuyo objeto del mismo refirió a sus servicios profesionales, como **COORDINADORA DE PROYECTO EN IMPLEMENTACION DE LAS POLITICAS PÚBLICAS DE MUJER Y GENERO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY.**

La presente se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,

ANA MARIA BRAVO GARCIA
GERENTE DE OPERACIONES

Bogotá, 07 de Diciembre de 2009

A HOJA DE VIDA.:

Ref: Certificado de Prestación de servicios.

Certifico que la señora **JHENLY AMPARO PINZON MOLINA,** identificada con cédula de ciudadanía **No. 52.356.423,** estuvo afiliada a la Corporación desde el 09 de Abril de 2008 al 18 de Mayo de 2009, teniendo un contrato de prestación de servicios, cuyo objeto del mismo refirió a sus servicios profesionales, como **COORDINADORA DE PROYECTO EN EL CONGRESO NACIONAL DE COMISARIAS – SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

La presente se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,

ANA MARIA BRAVO GARCIA
GERENTE DE OPERACIONES

Fundación

GEO

Gobierno Estado y Sociedad

Bogotá. Diciembre 30 de 2008

A QUIEN INTERESE

Poe medio de la presente me permito certificar que la Srta. ***JHENLY AMPARO PINZON MOLINA****, identificada con C.C. No. 52.356.423 de Bogotá. Laboró en nuestra fundación desde Noviembre de 2007 a Octubre de 2008, desempeñando las funciones de Coordinadora de Proyecto "Atención a poblaciones vulnerables de la Localidad de Teusaquillo – Componente Atención Integral al Habitante de Calle", mediante el desarrollo de habilidades productivas en apoyo a programas distritales, realizado con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.*

Esta solicitud se expide a solicitud de la interesada a los 30 días del mes de Diciembre de 2008

Atentamente

Jhonathan Poveda

Gestión Humana

ASOCIACION DISTRITAL DE ARBITROS

NIT. 830.115 077-2

ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO

REGISTRO RIT. RES.300000222197 DEL 05/02/2003

EL SUSCRITO REPRESENTANTE DE LA ASOCIACION DISTRITAL DE ARBITROS

CERTIFICA

Que **JHENLY PINZON,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.356.423 de Bogotá, laboró en esta entidad como Coordinadora de Eventos de Bienestar e Integración Deportiva; durante el periodo comprendido entre el 1 de Noviembre de 2007 y hasta el 10 de Mayo de 2008; demostrando un alto nivel de profesionalismo, responsabilidad y excelentes cualidades humanas.

Las principales funciones a su cargo fueron:

- Organización, administración y programación de eventos deportivos tales como Torneos empresariales y de las Fuerzas Armadas en el Círculo de Suboficiales de las Fuerzas Militares
- Asesorías y veedurías deportivas.
- Organización y apoyo en el desarrollo de jornadas de capacitación y actividades de bienestar.
- Seguimiento a procesos de la Escuelas de Formación Deportiva Granada Norte.
- Proyecto para la atención al adulto mayor

En constancia se firma a solicitud de la interesada a los quince (15) días del mes de Mayo de 2008.

SANTIAGO RODRIGUEZ MUÑOZ
Representante Legal "ASDISAR"
C.C. 5'880.012 de Chaparral Tolima
Cel. 3108127830

c.c. Archivo

LA FUNDACION PARA LA ATENCION Y DESARROLLO INTEGRAL ESPECIALIZADO – FADINE

CERTIFICA:

Que **JHENLY AMPARO PINZON MOLINA,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.356.423 de Bogotá, laboró como Coordinadora General de los Proyectos para la Atención y Bienestar de Comunidades en Situación de Vulnerabilidad (Adultos Mayores y Personas con Discapacidad), durante el periodo comprendido entre el 07 de Mayo y hasta el 20 de Septiembre de 2007; demostrando compromiso, organización, responsabilidad y calidad humana; obteniendo además un excelente nivel de desempeño profesional.

En constancia se firma a los diez días del mes de Octubre de 2007.

JUAN CARLOS PARRA
Director de Proyectos
Tel. 6081689 – Cel. 3112754993

CORPORACION PARA EL DESARROLLO CIUDADANO

Bogotá, 5 de Enero de 2005

CERTIFICACION

A quien pueda Interesar:

Certifico que la señorita ***JEHNLY AMPARO PINZON MOLINA****, identificada con C.C. 52.356.423 de Bogotá, trabajó en nuestra empresa con contrato por prestación de servicios en el año 2004 en el proyecto "Atención Integral a población: Fármaco Dependencia, alcoholismo, educación sexual y violencia intrafamiliar" en la localidad de San Cristóbal como* ***Coordinadora de Proyecto****.*

La presente se expide a solicitud del interesado.

Atentamente

Rocio Ortiz.

Gestión Humana

e-mail: cordeci@cable.net.co

Calle 86 A No. 26 13 PBX: 493 8404 Bogotá, D.C. - Colombia

PRODEPORT

Profesionales en Deporte Ltda.

NIT. 830.083.016-4

LA SUSCRITA FIRMA

CERTIFICA

Que **JHENLY AMPARO PINZON MOLINA** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 52.356.423 de Bogotá, laboro en esta empresa durante el periodo comprendido entre el 21 de Agosto y hasta el 21 de Diciembre de 2007, desempeñándose satisfactoriamente como Coordinadora de los siguientes proyectos:

- PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES LOGISTICOS Y DE PRODUCCION DE LAS ACTIVIDADES LUDICO - FORMATIVAS, ARTISTISTICAS Y/O CULTURALES DE CONMEMORACION DEL 25 DE NOVIEMBRE, LOS 16 DÍAS DE ACTIVISMO EN CONTRA DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y LA REALIZACION DE LOS SIGUIENTES ENCUENTROS DISTRITALES: "SEMINARIO NACIONAL: POLÍTICAS PÚBLICAS Y LIDERAZGOS DE LAS MUJERES AFRODESCENDIENTES/NEGRAS" Y EL "EVENTO DE CIERRE DEL PROCESO DE FORMACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA" - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

- CURSO MASIVO DEL PRIMER RESPONDIENTE Y SIMPOSIO NACIONAL DE SISTEMAS DE EMERGENCIAS MEDICAS - SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

- EVENTO DE SOCIALIZACION DISTRITAL DE DIAGNOSTICOS LOCALES - HOSPITAL DEL SUR

En constancia se firma a solicitud de la interesada, a los veintiocho (28) dias del mes de Diciembre de 200.

LUIS HERNANDO GUARIN
Director de Proyectos

Calle 76 No. 76 - 38 Bogotá D.C. Teléfonos: 4303362 - Celular 3103295999
prodeport@hotmail.com

Planeación y Desarrollo
Recreación y Deporte

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN PLANEACION Y DESARROLLO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE -PLANDEPORTE- CON NIT 830.130.022-0

HACE CONSTAR

Que JHENLY PINZON identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52356423 de Bogotá, coordinó los siguientes contratos para su adecuado cumplimiento y desarrollo:

Contrato No. 280 de 2007

- **Entidad Contratante:** SENA- Centro Materiales y Ensayos
- **Objeto:** Prestar los servicios de Planeación, Organización y Ejecución de los Juegos Deportivos Nacionales de los Aprendices Sena 2007.
- **Duración:** Abril a Junio de 2007

Contrato No. 125 de 2008

- **Entidad Contratante:** Sena Regional Cundinamarca
- **Objeto:** Prestar los servicios de Planeación, Organización y Ejecución de Eventos Recreativos, Deportivos, Culturales y demás actividades programadas por el área de Bienestar al Alumnado del Centro Industrial y Desarrollo Empresarial de Soacha.
- **Duración:** Junio a Diciembre de 2008.

Dada a los dos (2) días del mes de Febrero de 2009.

En constancia firma,

MARLENY ECHAVARRIA AREVALO
Directora

plandeporte@gmail.com

BOGOTÁ D.C. Calle 25A No.34-25 Teléfonos 244-09-27- Cel. 310 8193205

79.867.234-5 Deporte, Recreación y Turismo

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente certifico que JHENLY AMPARO PINZON, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.356.423 de Bogotá, estuvo vinculada a esta empresa durante el periodo comprendido entre el mes de Abril de 2004 a Febrero de 2007, desempeñándose desde la parte Administrativa como Profesional de Apoyo en los Procesos de Contratación Estatal (Análisis, Elaboración y Seguimiento de Licitaciones) y desde la parte Técnica como COORDINADORA GENERAL de los programas relacionados a continuación; demostrando profesionalismo, responsabilidad y cumplimiento en las funciones asignadas.

- Capacitación, Integración y Bienestar para Adultos Mayores de la Localidad de Suba.
- Actividades de Integración para Personas con Discapacidad de la Localidad de Bosa (Escuelas de Formación).
- Actividades de Integración para Personas con Discapacidad de la Localidad de Ciudad Bolívar.
- Atención Integral para Niños y Jóvenes en situación vulnerable de la Localidad de Bosa.
- Actividades Lúdico - Pedagógicas para Niños de los Centros Educativos Distritales de la Localidad de Ciudad Bolívar.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a los Treinta (30) días del mes de Agosto de Dos Mil Siete (2007), a solicitud de la interesada.

Cordialmente,

LUISA FERNANDA ARÉVALO
Dpto. Recursos Humanos
Celular: 3133253676

Profesionales en Deporte Ltda.
NIT. 830.083.016- 4

LA SUSCRITA FIRMA

CERTIFICA

Que **JHENLY AMPARO PINZON MOLINA** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 52.356.423 de Bogotá, laboro en esta empresa a partir de Febrero de 2002 y hasta el mes de Agosto de 2003, desempeñándose como Asesora de Licitaciones y su vez en la Ejecución de los siguientes proyectos:

- Actividades de Integración para Adultos Mayores de los Centros Operativos Locales / DABS
 Cargo: Coordinadora General

- Campamentos Pedagógicos con Grupos Juveniles y Familiares de las 20 Localidades de Bogota / DABS
 Cargo: Coordinadora General

- Curso Masivo del Primer Respondiente y Simposio Nacional de Sistemas de Emergencias Medicas / Secretaria Distrital de Salud.
 Cargo: Coordinadora General

- Hábitos Saludables y Actividad Física para los habitantes de la Localidad de Suba / IDRD
 Cargo: Coordinadora de General

- Actividades de Integración Ciudadana de la Localidad de Chapinero / IDRD
 Cargo: Monitora

Durante su vinculación laboral demostró ser una profesional idónea, honesta y comprometida con los objetivos de la empresa y con el buen desarrollo de los proyectos a su cargo.

En constancia se firma a solicitud de la interesada, a los dos (2) días del mes de Septiembre de 2003.

LUIS HERNANDO GUARIN
Director de Proyectos

CALLE 76 No. 76 - 38 TEL: 6960430 CEL: 310 3295999 BOGOTA D.C
e-mail prodeport@gmail.com

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:25:35 AM horas del 19/04/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52356423**
Apellidos y Nombres: **PINZON MOLINA JHENLY AMPARO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de abril de 2023, a las 01:30:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52356423
Código de Verificación	523564232304190130 25

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 221370737

WEB
01:38:21

Bogotá DC, 19 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHENLY AMPARO PINZON MOLINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52356423:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 9514593

Bogotá D.C., 19 de Abril de 2023 - 1:32 am

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JHENLY AMPARO PINZON MOLINA**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES** de BOGOTA D.C.

52356423

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la últma sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/04/2023 01:33:22 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52356423** y Nombre: **JHENLY AMPARO PINZON MOLINA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **58435348** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **PINZON MOLINA JHENLY AMPARO** identificado(a) con **CC** número **52.356.423** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de junio de 1996 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 80% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO
2. El 20% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 19 de abril de 2023.

Cordialmente,



***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2023041901433

Medellín, 19 de abril de 2023

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que JHENLY AMPARO PINZON MOLINA identificado(a) con cédula de ciudadanía 52356423 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 10/03/2023 **Fecha fin cobertura:** 30/04/2023

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA N900175374

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
1841301 - REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANISMOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE SALUD, EDUCATIVOS, CULTURALES Y OTROS SERVICIOS SOCIALES, EXCEPTO SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL, INCLUYE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE PROGRAMAS DESTINADOS A AUMENTAR EL BIENESTAR SOCIAL DE LA COMUNIDAD EN MATERIA DE: SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE, SERVICIOS RECREATIVOS, MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES, ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS DE VIVIENDA, TALES COMO MINISTERIOS, SUPERINTENDENCIAS Y COMISIÓN DE REGULACIÓN ENTRE OTROS

CLASE DE RIESGO: 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0.522%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000001 - TRABAJADORES INDEPENDIENTES

CLASE: 1 **PORCENTAJE:** 0.522% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
1841301 - REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANISMOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE SALUD, EDUCATIVOS, CULTURALES Y OTROS SERVICIOS SOCIALES, EXCEPTO SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL, INCLUYE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE PROGRAMAS DESTINADOS A AUMENTAR EL BIENESTAR SOCIAL DE LA COMUNIDAD EN MATERIA DE: SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE, SERVICIOS RECREATIVOS, MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES, ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS DE VIVIENDA, TALES COMO MINISTERIOS, SUPERINTENDENCIAS Y COMISIÓN DE REGULACIÓN ENTRE OTROS

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
1841301 - REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANISMOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE SALUD, EDUCATIVOS, CULTURALES Y OTROS SERVICIOS SOCIALES, EXCEPTO SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL, INCLUYE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE PROGRAMAS DESTINADOS A AUMENTAR EL BIENESTAR SOCIAL DE LA COMUNIDAD EN MATERIA DE: SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE, SERVICIOS RECREATIVOS, MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES, ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS DE VIVIENDA, TALES COMO MINISTERIOS, SUPERINTENDENCIAS Y COMISIÓN DE REGULACIÓN ENTRE OTROS

CODIGO DE ACTIVIDAD: 1841301

CLASE DE RIESGO: 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0.522%

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Su pago lo debe realizar con riesgo 1 (0.522 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:
C523564232310907375

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 19/04/2023 2.02 AM